

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA	VIGENCIA:	30-07-2011
	Página 1 de 1		

ANEXO No. 4

ITEM NO. 1 DOS (2) REFRIGERADORES PARA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
SERVICIOS:	Investigaciones, farmacia			
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS			
DEFINICIÓN :	Equipo para conservación de medicamentos.		NÚMERO DE FOLIO	
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS	1.1. Capacidad de 455 L. (aproximadamente).			
	1.2. Sistema de descongelación automática			
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado			
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, con sistema de frenado.			
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: 1°C a 8°C		
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4,1 ° C		
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1,1 ° C		
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles		
		1.6.2. Indicador de batería baja		
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico		
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo		
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas de tres posiciones accionado con llave o clave		
		1.6.6. En caso de falla de sensor		
		1.6.7. Visual para apertura de puerta		
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre		
		1.7.2. Alarma por apertura de puerta		
		1.7.3. Con bloqueo automático		
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital		
		1.8.2. Teclado táctil		
		1.8.3. Visor digital		
	1.9. Controlado por microprocesador			
	1.10. Puertas en vidrio			
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o clave.			
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas			
	1.13. Interruptor de luz interior			
1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.				
1.15. Estantes ajustables				
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.			
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo seis (6) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por ente externo al proveedor.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.